

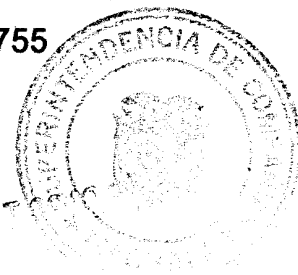
N E

**NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA
NUEMED CIA. LTDA.**

Machala, 27 de Octubre de 2010

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA EXP.39.755
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Para los fines consiguientes, adjunto a la presente, estoy remitiendo copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de Socios de la Compañía, en donde consta la nueva conformación del Capital Social de la compañía

Particular que comunico a ustedes para los fines de Ley.

Atentamente,


Lcda. María Olinda Sarmiento Ochoa
GERENTE GENERAL

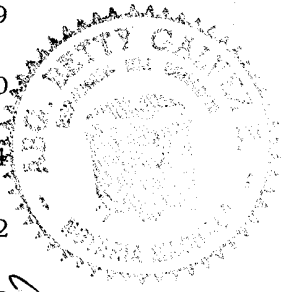


1 ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
3 NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA NUEMED CIA.
4 LTDA., QUE OTORGAN LOS SEÑORES: DOCTOR
5 REINALDO CLEMENTE ROGEL RIVERA;
6 INGENIERA EDDIE NERY INES QUIROLA
7 VILLALBA; Y, JACINTO VALENTIN CAJAMARCA
8 MARQUEZ; A FAVOR DE LOS SEÑORES
9 INGENIERO WILFRIDO HUMBERTO OJEDA
10 ROMERO; LICENCIADA MARIA OLINDA SARMIENTO
11 OCHOA; DOCTOR MANUEL ALBERTO GARCIA
12 SUQUILANDA; ROSA MARGARITA ORDOÑEZ
13 ROMAN VIUDA DE MONCADA; LICENCIADA
14 BLANCA JUDITH MATA MURILLO; LICENCIADO
15 LUIS ALFREDO BENITEZ; INGENIERO ANGEL
16 FLORENCIO CALLE GUTIERREZ; LICENCIADA
17 MARIA DE LOURDES FEIJOO FEIJOO DE
18 AGUILAR; Y, JACINTO VALENTIN CAJAMARCA
19 MARQUEZ.-

20 CUANTIA: U.S.\$ 20.476,00

21 #""#""#""#""#""#""#""#""#

22 En la ciudad de Machala, Capital de la
23 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día martes
24 quince de Junio del año dos mil diez; ante mí, ABOGADA
25 BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública Tercera del
26 Cantón Machala, comparecen por una parte en calidad de
27 cedentes vendedores los señores: DOCTOR REINALDO CLEMENTE
28 ROGEL RIVERA, soltero; INGENIERA EDDIE NERY INES



Abg. Betty Gálvez E.
Notaría Tercera - MACHALA

REINALDO

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 QUIROLA VILLALBA, soltera; y, JACINTO VALENTIN CAJAMARCA
2 MARQUEZ, empleado público, divorciado; y, por otra parte en
3 calidad de cesionarios compradores los señores INGENIERO
4 WILFRIDO HUMBERTO OJEDA ROMERO, casado; LICENCIADA
5 MARIA OLINDA SARMIENTO OCHOA, soltera; DOCTOR MANUEL
6 ALBERTO GARCIA SUQUILANDA, casado; ROSA MARGARITA
7 ORDOÑEZ ROMAN VIUDA DE MONCADA, empleada pública,
8 viuda; LICENCIADA BLANCA JUDITH MATA MURILLO, soltera;
9 LICENCIADO LUIS ALFREDO BENITEZ, soltero; INGENIERO
10 ANGEL FLORENCIO CALLE GUTIERREZ, casado; LICENCIADA
11 MARIA DE LOURDES FEIJOO FEIJOO DE AGUILAR, casada; y,
12 JACINTO VALENTIN CAJAMARCA MARQUEZ, empleado público,
13 divorciado. Los señores comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados
14 en esta ciudad de Machala, mayores de edad, capaces para
15 obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe con
16 amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
17 resultados de la presente Escritura Pública de CESION DE
18 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me
19 presentan la minuta que copio a continuación.-----
20 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a
21 su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones
22 Sociales de la Compañía Nuestra Empresa Educativa Nuemed
23 Cía. Ltda., que se otorga de conformidad con las
24 siguientes cláusulas.-----
25 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de
26 la presente escritura pública, por una parte en calidad de
27 cedentes vendedores los señores: Doctor Reinaldo Clemente
28 Rogel Rivera, Ingeniera Eddie Nery Inés Quirola Villalba y

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 Jacinto Valentín Cajamarca Márquez; y, por otra parte en
2 calidad de cesionarios compradores los señores Ingeniero
3 Wilfrido Humberto Ojeda Romero; Licenciada Maria Olinda
4 Sarmiento Ochoa; Doctor Manuel Alberto García Suquilanda;
5 Rosa Margarita Ordóñez Román viuda de Moncada; Licenciada
6 Blanca Judith Mata Murillo; Licenciado Luis Alfredo Benítez;
7 Ingeniero Angel Florencio Calle Gutiérrez; Licenciada María
8 de Lourdes Feijóo Feijóo de Aguilar; y, Jacinto Valentín
9 Cajamarca Márquez, todos los comparecientes capaces ante la
10 ley para obligarse y con pleno conocimiento de la
11 naturaleza y efectos de la presente escritura.-----

12 *Pos 2* SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Según escritura pública
13 autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala,
14 Doctor José Cabrera Román, el diecisiete de Septiembre del
15 año dos mil tres, aprobada mediante Resolución Número
16 Cero tres - M - DIC - Cero doscientos doce, de fecha
17 veintinueve de Septiembre del año dos mil tres, dictada
18 por el señor Intendente de Compañías de Machala,
19 Abogado Nécker Franco Maldonado, inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Machala, el nueve de Octubre del
21 año dos mil tres, se constituyó la Compañía de
22 Responsabilidad Limitada Nuestra Empresa Educativa Nuemed
23 Cía. Ltda., con un capital social de MIL QUINIENTOS
24 DOLARES AMERICANOS, dividido en Mil quinientas
25 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un
26 Dólar cada una; B) Mediante escritura pública celebrada
27 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
28 Zambrano Larrea, el tres de Septiembre del año dos mil

1 siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,
2 el nueve de Octubre del año dos mil siete, se aumentó
3 el Capital Social de la Compañía a NOVENTA Y OCHO MIL
4 QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS para que sumado al
5 capital existente de MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS
6 quede éste fijado en la cantidad de CIEN MIL DOLARES
7 AMERICANOS, resolvió así mismo Reformar el Estatuto de la
8 Compañía, en los términos constantes del Acta que se
9 incorporó a ese instrumento público como documento
10 habilitante; y, C) La Junta General Extraordinaria de
11 Socios de la Compañía Nuestra Empresa Educativa Nuemed
12 Cía. Ltda., celebrada en Machala, el nueve de Junio
13 del año dos mil diez, autorizó al socio señor DOCTOR
14 REINALDO CLEMENTE ROGEL RIVERA para que ceda sus
15 Nueve mil trescientas sesenta y cinco participaciones de
16 Un Dólar cada una que mantiene en el capital social de
17 esta Compañía, conforme al siguiente detalle: UNO) Al señor
18 INGENIERO WILFRIDO HUMBERTO OJEDA ROMERO, le cede
19 Mil ciento noventa y un participaciones sociales de Un
20 Dólar cada una; DOS) A la señora LICENCIADA MARIA
21 OLINDA SARMIENTO OCHOA, le cede Mil ciento noventa y
22 un participaciones sociales de Un Dólar cada una; TRES) Al
23 señor DOCTOR MANUEL ALBERTO GARCIA SUQUILANDA, le
24 cede Mil ciento noventa y un participaciones sociales de Un
25 Dólar cada una; CUATRO) A la señora ROSA MARGARITA
26 ORDOÑEZ ROMAN VIUDA DE MONCADA, le cede Mil ciento
27 noventa y un participaciones sociales de Un Dólar cada
28 una; CINCO) A la señora LICENCIADA BLANCA JUDITH MATA

1 MURILLO, le cede Seiscientas treinta y siete participaciones
2 sociales de Un Dólar cada una; SEIS) Al señor LICENCIADO
3 LUIS ALFREDO BENITEZ, le cede Seiscientas treinta y siete
4 participaciones sociales de Un Dólar cada una; SIETE) Al
5 señor INGENIERO ANGEL FLORENCIO CALLE GUTIERREZ, le
6 cede Mil ciento noventa y un participaciones sociales de
7 Un Dólar cada una; OCHO) A la señora LICENCIADA MARIA
8 DE LOURDES FEIJOO FEIJOO DE AGUILAR, le cede Mil
9 ciento noventa y un participaciones sociales de Un Dólar
10 cada una; y, NUEVE) Al señor JACINTO VALENTIN
11 CAJAMARCA MARQUEZ, le cede Novecientas cuarenta y cinco
12 participaciones sociales de Un Dólar cada una; a la socia
13 ¹² ~~señora~~ INGENIERA EDDIE NERY INÉS QUIROLA VILLALBA,
14 autorizó para que ceda sus Nueve mil trescientas sesenta
15 y cinco participaciones de Un Dólar cada una que
16 mantiene en el capital social de esta Compañía, conforme
17 al siguiente detalle: UNO) Al señor INGENIERO WILFRIDO
18 HUMBERTO OJEDA ROMERO, le cede Mil ciento noventa y
19 un participaciones sociales de Un Dólar cada una; DOS) A
20 la señora LICENCIADA MARIA OLINDA SARMIENTO OCHOA,
21 le cede Mil ciento noventa y un participaciones sociales
22 de Un Dólar cada una; TRES) Al señor DOCTOR MANUEL
23 ALBERTO GARCIA SUQUILANDA, le cede Mil ciento noventa
24 y un participaciones sociales de Un Dólar cada una;
25 CUATRO) A la señora ROSA MARGARITA ORDOÑEZ ROMAN
26 VIUDA DE MONCADA, le cede Mil ciento noventa y un
27 participaciones sociales de Un Dólar cada una; CINCO) A la
28 señora LICENCIADA BLANCA JUDITH MATA MURILLO, le cede

Abg. Betty Gálvez E.
Notaría Tercera

1 Seiscientas treinta y siete participaciones sociales de Un Dólar
2 cada una; SEIS) Al señor LICENCIADO LUIS ALFREDO
3 BENITEZ, le cede Seiscientas treinta y siete participaciones
4 sociales de Un Dólar cada una; SIETE) Al señor INGENIERO
5 ANGEL FLORENCIO CALLE GUTIERREZ, le cede Mil ciento
6 noventa y un participaciones sociales de Un Dólar cada una;
7 OCHO) A la señora LICENCIADA MARIA DE LOURDES FEIJOO
8 FEIJOO DE AGUILAR, le cede Mil ciento noventa y un
9 participaciones sociales de Un Dólar cada una; y, NUEVE)
10 Al señor JACINTO VALENTIN CAJAMARCA MARQUEZ, le cede
11 Novecientas cuarenta y cinco participaciones sociales de Un
12 Dólar cada una; y, al socio señor JACINTO VALENTÍN
13 CAJAMARCA MÁRQUEZ, autorizó para que ceda Mil
14 setecientas cuarenta y seis participaciones, de las Nueve mil
15 trescientas sesenta y cinco participaciones de Un Dólar cada
16 una que mantiene en el capital social de esta Compañía,
17 conforme al siguiente detalle: UNO) Al señor INGENIERO
18 WILFRIDO HUMBERTO OJEDA ROMERO, le cede Doscientas
19 cuarenta y siete participaciones sociales de Un Dólar cada
20 una; DOS) A la señora LICENCIADA MARIA OLINDA
21 SARMIENTO OCHOA, le cede Doscientas cuarenta y siete
22 participaciones sociales de Un Dólar cada una; TRES) Al
23 señor DOCTOR MANUEL ALBERTO GARCIA SUQUILANDA, le
24 cede Doscientas cuarenta y siete participaciones sociales de
25 Un Dólar cada una; CUATRO) A la señora ROSA MARGARITA
26 ORDOÑEZ ROMAN VIUDA DE MONCADA, le cede Doscientas
27 cuarenta y siete participaciones sociales de Un Dólar cada
28 una; CINCO) A la señora LICENCIADA BLANCA JUDITH MATA

1 MURILLO, le cede Ciento treinta y dos participaciones
2 sociales de Un Dólar cada una; SEIS) Al señor LICENCIADO
3 LUIS ALFREDO BENITEZ, le cede Ciento treinta y dos
4 participaciones sociales de Un Dólar cada una; SIETE) Al
5 señor INGENIERO ANGEL FLORENCIO CALLE GUTIERREZ, le
6 cede Doscientas cuarenta y siete participaciones sociales de
7 Un Dólar cada una; y, OCHO) A la señora LICENCIADA MARIA
8 DE LOURDES FEIJOO FEIJOO DE AGUILAR, le cede
9 Doscientas cuarenta y siete participaciones sociales de Un
10 Dólar cada una.-----

Betty Gálvez E.
11 TERCERA: CESION.- Presupuestos tales antecedentes, por medio
12 del presente instrumento público, el señor DOCTOR
13 REINALDO CLEMENTE ROGEL RIVERA, cede sus Nueve mil
14 trescientas sesenta y cinco participaciones de Un Dólar cada
15 una que mantiene en el capital social de esta Compañía,
16 conforme al siguiente detalle: UNO) Al señor INGENIERO
17 WILFRIDO HUMBERTO OJEDA ROMERO, le cede Mil ciento
18 noventa y un participaciones sociales de Un Dólar cada
19 una; DOS) A la señora LICENCIADA MARIA OLINDA
20 SARMIENTO OCHOA, le cede Mil ciento noventa y un
21 participaciones sociales de Un Dólar cada una; TRES) Al
22 señor DOCTOR MANUEL ALBERTO GARCIA SUQUILANDA, le
23 cede Mil ciento noventa y un participaciones sociales de
24 Un Dólar cada una; CUATRO) A la señora ROSA MARGARITA
25 ORDOÑEZ ROMAN VIUDA DE MONCADA, le cede Mil
26 ciento noventa y un participaciones sociales de Un Dólar
27 cada una; CINCO) A la señora LICENCIADA BLANCA JUDITH
28 MATA MURILLO, le cede Seiscientas treinta y siete

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 participaciones sociales de Un Dólar cada una; SEIS) Al señor
2 LICENCIADO LUIS ALFREDO BENITEZ, le cede Seiscientas
3 treinta y siete participaciones sociales de Un Dólar cada
4 una; SIETE) Al señor INGENIERO ANGEL FLORENCIO CALLE
5 GUTIERREZ, le cede Mil ciento noventa y un participaciones
6 sociales de Un Dólar cada una; OCHO) A la señora
7 LICENCIADA MARIA DE LOURDES FEIJOO FEIJOO DE
8 AGUILAR, le cede Mil ciento noventa y un participaciones
9 sociales de Un Dólar cada una; y, NUEVE) Al señor
10 JACINTO VALENTIN CAJAMARCA MARQUEZ, le cede
11 Novecientas cuarenta y cinco participaciones sociales de Un
12 Dólar cada una; la señora INGENIERA EDDIE NERY INÉS
13 QUIROLA VILLALBA, cede sus Nueve mil trescientas sesenta
14 y cinco participaciones de Un Dólar cada una que
15 mantiene en el capital social de esta Compañía, conforme al
16 siguiente detalle: UNO) Al señor INGENIERO WILFRIDO
17 HUMBERTO OJEDA ROMERO, le cede Mil ciento noventa y
18 un participaciones sociales de Un Dólar cada una; DOS)
19 A la señora LICENCIADA MARIA OLINDA SARMIENTO OCHOA,
20 le cede Mil ciento noventa y un participaciones sociales de
21 Un Dólar cada una; TRES) Al señor DOCTOR MANUEL
22 ALBERTO GARCIA SUQUILANDA, le cede Mil ciento noventa y
23 un participaciones sociales de Un Dólar cada una; CUATRO)
24 A la señora ROSA MARGARITA ORDOÑEZ ROMAN VIUDA DE
25 MONCADA, le cede Mil ciento noventa y un participaciones
26 sociales de Un Dólar cada una; CINCO) A la señora LICENCIADA
27 BLANCA JUDITH MATA MURILLO, le cede Seiscientas treinta y
28 siete participaciones sociales de Un Dólar cada una; SEIS)

1 Al señor LICENCIADO LUIS ALFREDO BENITEZ, le cede
2 Seiscientas treinta y siete participaciones sociales de Un
3 Dólar cada una; SIETE) Al señor INGENIERO ANGEL
4 FLORENCIO CALLE GUTIERREZ, le cede Mil ciento noventa y
5 un participaciones sociales de Un Dólar cada una; OCHO)
6 A la señora LICENCIADA MARIA DE LOURDES FEIJOO
7 FEIJOO DE AGUILAR, le cede Mil ciento noventa y un
8 participaciones sociales de Un Dólar cada una; y, NUEVE) Al
9 señor JACINTO VALENTIN CAJAMARCA MARQUEZ, le cede
10 Novecientas cuarenta y cinco participaciones sociales de Un
11 Dólar cada una; y, el señor JACINTO VALENTÍN CAJAMARCA
12 MÁRQUEZ, cede Mil setecientas cuarenta y seis participaciones,
13 de las Nueve mil trescientas sesenta y cinco participaciones
14 de Un Dólar cada una que mantiene en el capital social
15 de esta Compañía, conforme al siguiente detalle: UNO) Al
16 señor INGENIERO WILFRIDO HUMBERTO OJEDA ROMERO, le
17 cede Doscientas cuarenta y siete participaciones sociales de
18 Un Dólar cada una; DOS) A la señora LICENCIADA MARIA
19 OLINDA SARMIENTO OCHOA, le cede Doscientas cuarenta y
20 siete participaciones sociales de Un Dólar cada una;
21 TRES) Al señor DOCTOR MANUEL ALBERTO GARCIA SUQUILANDA,
22 le cede Doscientas cuarenta y siete participaciones sociales de
23 Un Dólar cada una; CUATRO) A la señora ROSA MARGARITA
24 ORDOÑEZ. ROMAN VIUDA DE MONCADA, le cede Doscientas
25 cuarenta y siete participaciones sociales de Un Dólar cada una;
26 CINCO) A la señora LICENCIADA BLANCA JUDITH MATA
27 MURILLO, le cede Ciento treinta y dos participaciones sociales
28 de Un Dólar cada una; SEIS) Al señor LICENCIADO LUIS

Abg. Betty Gálvez E.
Notaría Tercera - MONCADA

1 ALFREDO BENITEZ, le cede Ciento treinta y dos participaciones
2 sociales de Un Dólar cada una; SIETE) Al señor INGENIERO
3 ANGEL FLORENCIO CALLE GUTIERREZ, le cede Doscientas
4 cuarenta y siete participaciones sociales de Un Dólar cada
5 una; y, OCHO) A la señora LICENCIADA MARIA DE LOURDES
6 FEIJOO FEIJOO DE AGUILAR, le cede Doscientas cuarenta y
7 siete participaciones sociales de Un Dólar cada una, quienes
8 declaran que reciben y aceptan la cesión de estas participaciones
9 sociales, que han sido otorgadas en este acto.-----

10 CUARTA: ACEPTACION.- Los cesionarios compradores declaran, que
11 aceptan la transferencia de las participaciones sociales que
12 antecede, por convenir a sus intereses. Sírvase señor Notario,
13 agregar las demás cláusulas de rigor y estilo para la validez
14 de esta escritura pública, quedando autorizados los cesionarios
15 compradores para obtener que se tome nota de esta
16 escritura en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así
17 como al margen de la correspondiente inscripción de la
18 Constitución de la Compañía Nuestra Empresa Educativa
19 Nuemed Cía. Ltda. y para que obtengan que el Notario
20 Segundo del Cantón Machala, tome nota de esta cesión de
21 participaciones al margen de la escritura de Constitución
22 de la expresada Compañía.- firma) ilegible.- Doctor Manuel
23 Alberto García Suquilanda.- ABOGADO.- Matrícula Número
24 Doscientos setenta y tres.- Colegio de Abogados de El Oro".--
25 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con
26 la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
27 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
28 por mí la Notaria a los comparecientes, aquéllos se

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA: NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA NUEMED CIA. LTDA., CELEBRADA EL MIERCOLES NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ A LAS 10H00.-

En la ciudad de Machala, a los nueve días del mes de Junio del dos mil diez, siendo las diez horas, en el local sede de la compañía, ubicado en las calles Av. Las Palmeras y 13ava. Sur, Edificio de la Cámara de Industrias de El Oro, previa convocatoria comparecen los socios señores: 1.- **Luis Alfredo Benítez**, propietario de cinco mil (5.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 2.- **Jacinto Valentín Cajamarca Márquez**, propietario de Nueve mil trescientos sesenta y cinco (9.365) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 3.- **Ing. Agro. Ángel Florencio Calle Gutiérrez**, propietario de Nueve mil trescientos sesenta y cinco (9.365) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 4.- **Lcda. María de Lourdes Feijoo de Aguilar**, propietaria de Nueve mil trescientos sesenta y cinco (9.365) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 5.- **Abg. Manuel Alberto García Suquilanda**, propietario de Nueve mil trescientos sesenta y cinco (9.365) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 6.- **Lcda. Blanca Judith Mata Murillo**, propietaria de cinco mil (5.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 7.- **Ing. Agro. Wilfrido Humberto Ojeda Romero**, propietario de Nueve mil trescientos sesenta y cinco (9.365) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 8.- **Sra. Rosa Margarita Ordóñez Román**, propietaria de Nueve mil trescientos sesenta y cinco (9.365) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 9.- **Lcda. María Olinda Sarmiento Ochoa**, propietaria de Nueve mil trescientos sesenta y cinco (9.365) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 10.- **Ing. Com. Eddie Nery Inés Quirola Villalba**, propietaria de Nueve mil trescientas sesenta y cinco (9.365) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; 11.- **Doctor Reinaldo Clemente Rogel Rivera**, propietario de Nueve mil trescientas sesenta y cinco (9.365) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; y, 12.- **Ing. Darwin Antonio Celi Celi**, propietario de cinco mil setecientas quince (5.715) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, socios que constituyen el Cien por ciento del capital social pagado, el mismo que asciende a la suma de **CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (USA \$100.000.00)**.-Preside la Junta el Abogado Manuel García Suquilanda, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria, la Gerente General Lcda. María Sarmiento Ochoa.- El Presidente de la Junta, declara instalada la misma y dispone que por secretaria, se elabore la lista de los asistentes y que se proceda a dar lectura a la Convocatoria que dice: Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Nuestra Empresa Educativa Nuemed Cía. Ltda., convocase a los Socios de Nuestra Empresa Educativa Nuemed Cía. Ltda., a Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, que se llevará a efecto el DIA Miércoles Nueve de Junio del año en curso, a las 10Hrs, en la

serib
Ing. Betty Gilman
ARIA TERCERA - MACHALA

sede de la compañía, ubicada en las calles avenida de las palmeras y treceava Sur, Edificio de la Cámara de Industrias de El Oro, en esta ciudad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1).- Conocimiento y Resolución sobre la Cesión de 9.365 participaciones que hace la Socia Ingeniera Comercial Inés Quirola Villalba; 2).- Conocimiento y resolución sobre la Cesión de 9.365 de participaciones que hace el socio doctor Reinaldo Rogel Rivera; 3.- Conocimiento y resolución sobre la Cesión de 1.746 participaciones que hace el socio Jacinto Cajamarca Márquez; 4).- Resolución sobre los derechos de preferencias en la suscripción de participaciones de los Socios que no deseen adquirirlas; y, 5).- Suscripción, forma y plazo de Pago de las participaciones de los Socios: Ingeniera Comercial Inés Quirola Villalba, Doctor Reinaldo Rogel Rivera y señor Jacinto Cajamarca Márquez. Machala, 31 de Mayo del 2010, Lcda. María Sarmiento Ochoa, Gerente General. Seguidamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: el Presidente de la Junta, expresa que es necesario conocer y tomar una resolución sobre la cesión de las participaciones de la Socia Ing. Com. Inés Quirola Villalba, quien mediante comunicación escrita, manifiesta su deseo de Ceder a favor de los otros socios sus 9.365 participaciones en el Capital de la Compañía y es necesario que la Junta tome una resolución sobre esta comunicación; solicita la palabra el Socio Ingeniero Wilfrido Ojeda Romero y mociona a la Junta, que se apruebe la Cesión de las participaciones en beneficio de los Socios, en base al porcentaje de Capital que cada uno tenga en el Capital Social Pagado de la Compañía; el Socio Ingeniero Darwin Celi Celi, renuncia a sus derechos de preferencia en favor de los otros socios; la Junta por **UNANIMIDAD APRUEBA la moción presentada por el Socio Ing. Wilfrido Ojeda Romero**. A continuación se trata el segundo punto del orden del día: solicita la palabra el Socio señor Jacinto Cajamarca y mociona que en lo referente a las 9.365 participaciones del Doctor Reinaldo Rogel Rivera, se realice de la misma manera que se hizo con las participaciones de la Ing. Quirola Villalba; el Socio Ing. Darwin Celi Celi, renuncia a sus derechos de preferencia a favor de los otros socios, sometida a votación, la Junta por **UNANIMIDAD APRUEBA la moción presentada por el Socio señor Jacinto Cajamarca**. Seguidamente se pasa a tratar el Tercer punto del orden del día: el socio Ing. Ángel Calle Gutiérrez, solicita la palabra y mociona que en este caso se acepte la cesión del Socio Jacinto Cajamarca Márquez, en la misma forma como se hizo con la cesión de los Socios Quirola y Rogel; el socio Ingeniero Darwin Celi Celi, renuncia a sus derechos de preferencia en favor de los otros socios, sometida a votación la Junta por **UNANIMIDAD APRUEBA la moción presentada por el socio Ing. Ángel Calle Gutiérrez**; enseguida se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: El Presidente de la Junta, expone que es necesario establecer claramente los derechos de los Socios que renuncien a sus derechos de preferencia en la adquisición de las participaciones cedidas y que estas sean cedidas en forma proporcional para los otros socios y pide a la sala que se pronuncie al respecto, solicita la palabra el Socio Ing. Wilfrido Ojeda Romero y mociona que la Junta determine que la renuncia a los derechos de preferencia de los Socios, sea distribuido en forma proporcional para el resto de socios en base a su Capital pagado, sometida a consideración de la Sala la moción planteada, la Junta por **UNANIMIDAD APRUEBA, la moción en los**

términos que ha sido presentada por el socio Ing. Wilfrido Ojeda Romero; inmediatamente se procede a tratar el quinto punto del orden del día: el Presidente de la Junta, manifiesta a la sala que es necesario realizar la suscripción de las participaciones de los socios cedentes, y mociona que la suscripción debe ser en la forma como ha dispuesto la Junta, es decir en base al porcentaje de Capital pagado, que cada socio tiene en el Capital Social de la Compañía, para lo cual se ha establecido el siguiente cuadro de suscripción de las participaciones de los socios cedentes(se anexa cuadro de suscripción) y así mismo establecer que la forma de pago será al contado y se ratifica que el valor a pagar será el DOS POR UNO POR CADA PARTICIPACION DE UN VALOR DE UN DÓLAR AMERICANO tal y como ya se estableció en juntas anteriores; el plazo para depositar dichos valores en la Colecturía de la Compañía será hasta el día viernes 11 de Junio del 2010, la Junta por UNANIMIDAD APRUEBA, la moción que incluye el cuadro de suscripción, presentada por el Socio Presidente de la Compañía Abg. Manuel García Suquilanda. El Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido el mismo y con la presencia del mismo numero de socios asistentes, se da lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por Unanimidad de votos de los socios presentes, con lo cual se declara concluida la sesión siendo las trece horas del indicado día, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria actuante. f).-Dr. Manuel García Suquilanda, Presidente de la Junta; f).- Lcda. María Sarmiento Ochoa, Gerente General-Secretaria-----

Abg. Betty Suquilanda
Secretaria General - Machala
Seite 7

CERTIFICO:

Que la presente copia, es igual al documento original que reposa en los archivos a mi cargo.-

Machala, 11 de Junio del 2010


Lcda. María Sarmiento Ochoa
Gerente General- Secretaria de la Junta

CUADRO DE SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES DE UN DOLAR AMERICANO CADA UNA
ANEXO AL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA
NUMED CIA. LTDA. DEL DIA MIERCOLES 9 DE JUNIO DEL 2010

SOCIOS CESIONARIOS SUSCRIPTORES	CAPITAL PAGADO EN DOLARES AMERICANOS	% PARTICIPACION EN EL CAPITAL ASISTENTE A JUNTA	CEDEnte SR. JACINTO CAJAMARCA MARQUEZ	CEDEnte ING. COM. EDDIE MERY INES QUIROLA VILLALBA	CEDEnte DR. REINALDO ROGEL RIVERA	TOTAL PARTICI PACIONES	TOTAL CAPITAL EN DOLARES AMERICANOS
LCDR. LUIS ALFREDO BENTEZ	5000,00	6,63	132,00	637,00	637,00	6406	6406,00
SR. JACINTO V. CAJAMARCA MARQUEZ	9365,00	12,39	-1746,00	945,00	945,00	9509	9509,00
ING. ANGEL F. CALLE GUTIERREZ	9365,00	12,39	247,00	1191,00	1191,00	11994	11994,00
LCDR. MARIA DE L. FELIJO FELIJO	9365,00	12,39	247,00	1191,00	1191,00	11994	11994,00
ABG. MANUEL A. GARCIA SUQUILANDA	9365,00	12,39	247,00	1191,00	1191,00	11994	11994,00
LCDR. BLANCA J. MATA MURILLO	5000,00	6,64	132,00	637,00	637,00	6406	6406,00
ING. WILFRIDO H. OJEDA ROMERO	9365,00	12,39	247,00	1191,00	1191,00	11994	11994,00
SRA. ROSA M. ORDOÑEZ ROMAN	9365,00	12,39	247,00	1191,00	1191,00	11994	11994,00
LCDR. MARIA O. SARNIENTO OCHOA	9365,00	12,39	247,00	1191,00	1191,00	11994	11994,00
SUMAN	75555,00	100,00	0,00	9365,00	9365,00	94285,00	94285,00

ABG. MANUEL GARCIA SUQUILANDA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

LCDR. MARIA SARNIENTO OCHOA
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE COPIA, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS A MI CARGO.
Machala, 11 de Junio del 2010

LCDR. MARIA SARNIENTO OCHOA
GERENTE GENERAL-SECRETARIA DE LA JUNTA

CUADRO DE PARTICIPACIONES

Ing. Angel Calle
MACHALA - MACHALA

PARTICIPACIONES QUE CEDEN									
	SOCIOS	CAPITAL PAGADO	SR. JACINTO CAJAMARCA	ING. INES QUIROLA	DR. REINALDO ROGEL	TOTAL DE PART. RECIBIDAS	PART. CEDIDAS	TOTAL DE PARTICIPACIONES	
	ING. ANGEL CALLE	9365	247	1191	1191	2629		11994	
	SRA. MARGARITA ORDOÑEZ	9365	247	1191	1191	2629		11994	
	ABG. MANUEL GARCIA S.	9365	247	1191	1191	2629		11994	
	LIC. MARIA SARMIENTO O	9365	247	1191	1191	2629		11994	
	LIC. MARIA FEJOO F.	9365	247	1191	1191	2629		11994	
	ING. WILFRIDO OJEDA R.	9365	247	1191	1191	2629		11994	
	SR. JACINTO CAJAMARCA	9365		945	945	1890	1746	9509	
	SR. LUIS BENITEZ	5000	132	637	637	1406		6406	
	LCDA. BLANCA MATA M.	5000	132	637	637	1406		6406	
	ING. DARWIN CELI	5715						5715	
	TOTAL	81270	1746	9365	9365	20476		100000	



[Signature]

GERENTE

[Signature]
Dr Manuel Garcia Suquilanda
ABOGADO
Matricula No 273 - El Oro
President

EQUATORIANA****
SOLTERO
SUPERIOR
GUILLERMO ROGEL
CEOTILDE RIVERA
MACHALA
22/02/2022
FECHA DE CALIFICACION
FORMA NO:
REN 2416460
V2333V4282
EMPLEADO
FIRMA DEL EMPLEADO
FIRMA DEL DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

069-0227
NUMERO

D100117449
CODIGO

ROGEL RIVERA REINALDO CLEMENTE

EL DRO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON
MACHALA
ZONA

14 JUNIO 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070004989 - 3

QUIROLA VILLALBA EDDIE NERY INES
EL ORD/EL GUABO/EL GUABO
26 MAYO 1947
001- 0054 00107 F
EL ORD/ MACHALA
MACHALA 1947

Yng. Luis Hernandez
CIRIA DE

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR
 LUIS QUIROLA
 MARGARITA VILLALBA
 MACHALA
 19/06/2015
 REN
 Eir
 0094093
 PLUG IN DER FICH

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

202-0212
NUMERO
QUIROLA VILLALBA EDDIE NERY INES

0700049893
CEDULA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON
MACHALA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CMR
COMITE MUNICIPAL REGISTRADO



En uso de la facultad conferida al Sr. Jefe General 6
del As. de la P. de la G. Nacional, doy fe que he visto y coteado el original
que me fue exhibido.
Mochila, 15 de Junio de 2010.
Beyce
Abg. Raúl Carlos Espinosa

En uso de la facultad que me confiere el artículo 10 del A.O. 70 de 1976, expedido por el Poder Judicial, doy fe que el presente es una copia fiel del original que me fue entregado.

Machala 15 de junio 2010

Bet. Ant-E

CIUDADANIA
SARMIENTO OCHOA MARIA OLINDA
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
11 MAYO 1962
003- 0189 00343 F
LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 1962

070188969 - 3



ECUATORIANA*****
SOLTERO
SUPERIOR
ANTONIO SARMIENTO
DE LORES OCHOA
MACHALA
15/07/2021

VI133VI222

LIC.CC. EDUCACION

15/07/2009

1554775

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2018

NÚMERO 029-0249
0701889693
CEDULA
SARMIENTO OCHOA MARIA OLINDA

EL ORD. PROCEDE
MACHALA
PASSEJO

MACHALA
CONTRON
MACHALA
ZONA

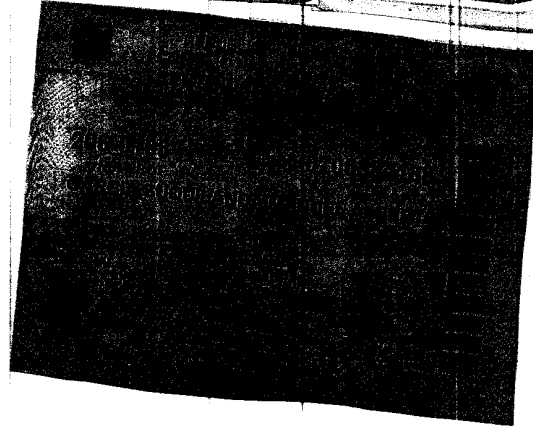
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULAS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070050418
CARLA SUZUANA MARIEL MORALES
05-00000000000000000000
EL ORD. PROCEDE
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULAS
EL ORD. PROCEDE
ZARONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULAS

030223



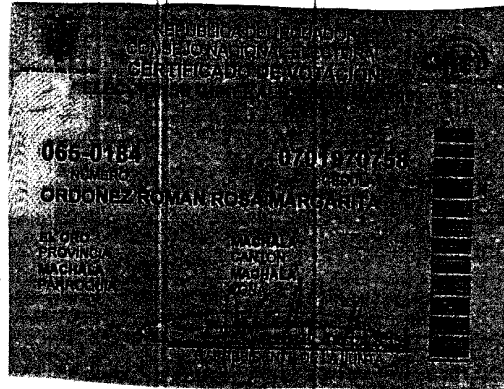
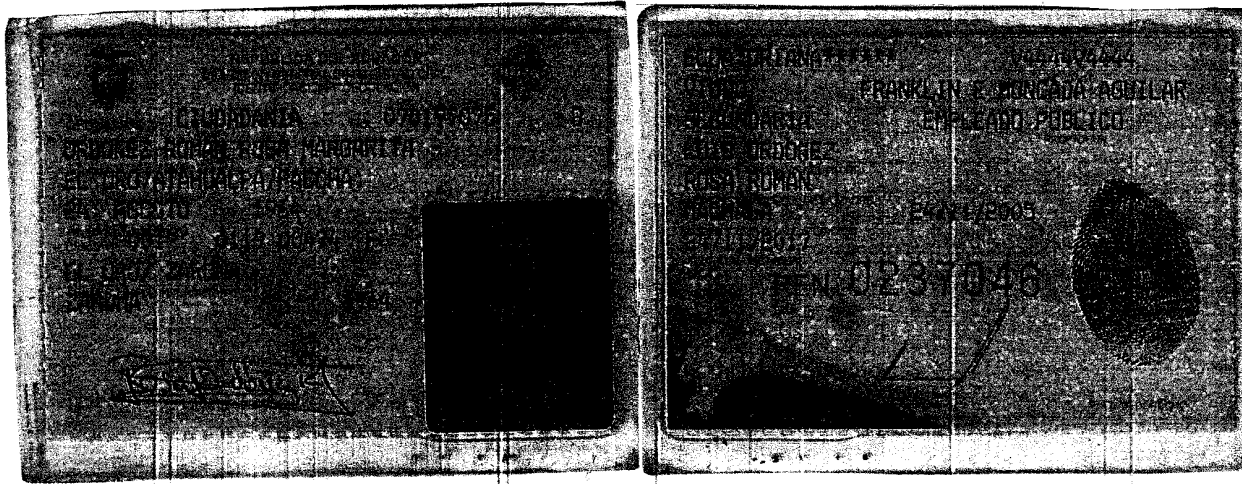
Asesorado por el Sr. Dr. [illegible]
del [illegible] [illegible]
doy fe que [illegible] [illegible]
que me ha [illegible] [illegible]

Machala 15 de Junio 2010

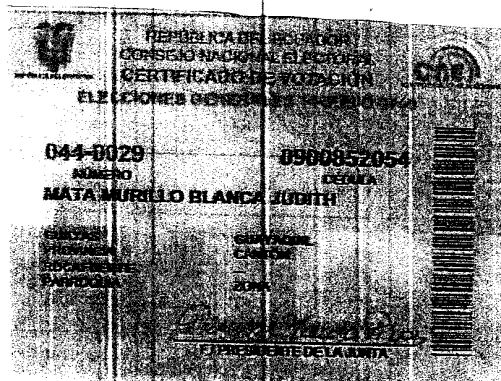
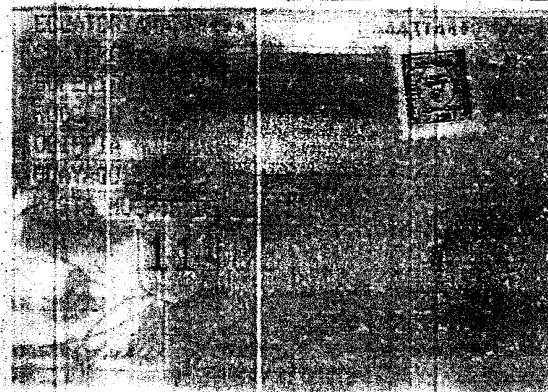
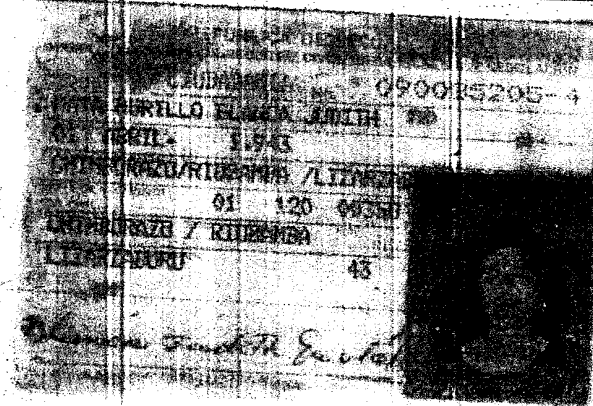
Bayarte

Abg. Dolores [illegible] Espinoza

NOTARIA



Handwritten note: 2-39
MACHALA 2-39



En uso de la facultad que confiere el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que esta es una copia del original que me fue presentado.

Machala 15 de junio de 2010

Signature: Betty Galvez

Abg. Betty Galvez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA

RENTEZ LUIS ALFREDO

070004648



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

ESTUDIANTE

RENTEZ LUIS ALFREDO

23/12/2004

0191705

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

142-0030

0700768419

RENTEZ LUIS ALFREDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA

ALLE BUTIERREZ ANGEL FLORENCIO

070004648

1941

0045 00260 M



ECUATORIANA*****

004500

BETTY IZA

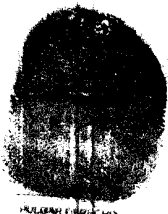
ING. AGRONOMO

DANIEL CALLE

ANGEL PERA BUTIERREZ

16/10/2008

0395078



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES

067-0043

070004648

CALLE BUTIERREZ ANGEL FLORENCIO



En uso de la Confianza que me ha otorgado el material 5 del Art. 20 del Código Notarial, doy fe que he verificado el original que me ha sido presentado.

Machala 15 de Junio del 2010

Betty Iza

Abg. Betty Iza Espinosa
NOTARIA PUBLICA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 07000710-9

FEIJOO FEIJOO MARIA DE LOURDES
EL ORO, EL ORO, EL ORO
28/08/2009

REN 1726948

EQUATORIANA***** A3841A2222

SEGUNDO E AGUILAR MORA
PROFESOR EN GENERAL

28/08/2009

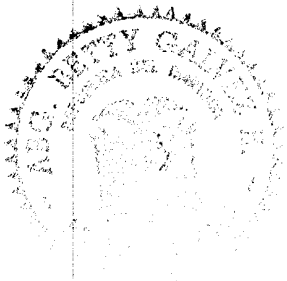
REN 1726948

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL

214-0005

FEIJOO MARIA DE LOURDES

Once 11



En uso de la facultad que me confiere el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la presente es una copia fiel del original que me fue exhibido.

El Oro, 15 de junio - 2010

Betty Gallegos
Abg. Betty Gallegos
NOTARIA TERCERA DE EL ORO
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO PARA EL BANCO

1 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
2 acto, de todo lo cual doy fe. *l. l.*

3
4
5 Dr. Reinaldo Clemente Rogel Rivera

6 C.I.No. 0100117449

7 C.V.No. 069-0227

8

9

10 Ing. Eddie Nery Inés Quirola Villalba

11 C.I.No. 0700049893

12 C.V.No. 203-0212

13

14

15 Jacinto Valentín Cajamarca Márquez

16 C.I.No. 0701554842

17 C.V.No. 200-0015

18

19

20 Ing. Wilfrido Humberto Ojeda Romero

21 C.I.No. 1101351565

22 C.V.No. 162-0180

23

24

25 Lcda. María Olinda Sarmiento Ochoa

26 C.I.No. 0701889693

27 C.V.No. 029-0249

28

Siguen-

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

las firmas.-


Dr. Manuel Alberto García Suquilanda

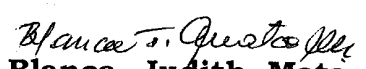
C.I.No. 0700584188

C.V.No. 206-0103


Rosa Margarita Ordóñez Román vda. de Moncada

C.I.No. 0701970758

C.V.No. 065-0184


Lcda. Blanca Judith Mata Murillo

C.I.No. 0900852054

C.V.No. 044-0029


Lcdo. Luis Alfredo Benítez

C.I.No. 0700768419

C.V.No. 142-0030


Ing. Angel Florencio Calle Gutiérrez

C.I.No. 0700046485

C.V.No. 067-0043

Siguen-

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 las firmas.- *[Signature]*

2

3

[Signature]

4 Lcda. María de Lourdes Feijóo Feijóo de Aguilar

5 C.I.No. 0700807183

6 C.V.No. 214-0095

7

8

[Signature]
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

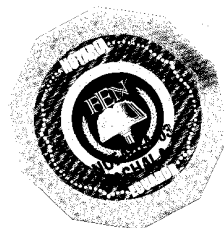
27

28

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello,
confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE
ES IGUAL A SU ORIGINAL, que en trece fojas útiles, sello,
firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su
celebración.- *[Signature]*



[Signature]
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA



FICO: Que con fecha de hoy veintidós de Octubre del dos mil diez, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por los señores **DR. REINALDO CLEMENTE ROGEL RIVERA, ING. EDDIE NERY INES QUIROLA VILLALBA Y JACINTO VALENTIN CAJAMARCA MARQUEZ** (Cedentes), a favor de los señores **ING. WILFRIDO HUMBERTO OJEDA ROMERO; LCDA. MARIA OLINDA SARMIENTO OCHOA; DR. MANUEL ALBERTO GARCIA SUQUILANDA; ROSA MARGARITA ORDOÑEZ ROMAN VDA. DE MONCADA; LCDO. LUIS ALFREDO BENITES; ING. ANGEL FLORENCIO CALLE GUTIERREZ; LCDA. MARIA DE LOURDES FEIJOO FEIJOO DE AGUILAR; Y, JACINTO VALENTIN CAJAMARCA MARQUEZ** (Cesionarios) al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA NUEMED CIA. LTDA.**, a foja No. **4.471** del Registro Mercantil del año **2.003.-** y al margen del Aumento de Capital Suscripción y forma de pago, Reforma de Estatutos de la aludida compañía, a foja No. **5.627** del Registro Mercantil del año **2.007.-** El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

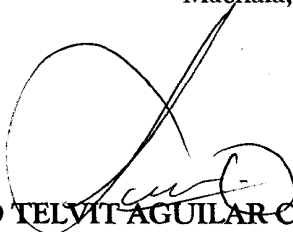

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Ra...

L.A.C
NOTARIA SEGUNDA
TELF: 2923-879

ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura pública matriz de **CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: NUESTRA EMPRESA EDUCATIVA NUEMED CIA. LTDA.**, de fecha diecisiete de Septiembre del dos mil tres, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala.-----

Machala, 27 de Octubre del 2010



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala

Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
CANTÓN MACHALA - ECUADOR